Municipalidad de José Domingo Ocampos
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Departamento de Caaguazú- Paraguay
Creado por Ley N° 1289/87
RUC: 80014834 / 4 TEL. (0527) 20069

José Domingo Ocampos, 12 de noviembre de 2014.

Abogado
Aurelio Acosta Benítez
Intendente Municipal de José Domingo Ocampos
PRESENTE

Nos dirigimos a usted, en carácter de responsable y miembro de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de José Domingo Ocampos, con el objeto de hacer referencia al llamado para la **"ADQUISICION DE MOTOCICLETA PARA USO INSTITUCIONAL EN LA MUNICIPALIDAD DE JOSE DOMINGO OCAMPOS"**, al mismo tiempo de remitir copia del Acta de Apertura de Sobres Nº 18/2014 de fecha 11 de noviembre de 2014 acto en el cual se procedió a la apertura de los sobres presentados en el marco de la convocatoria Contratación Directa Nº 16/2014 con ID 283481.

En fecha y hora indicada por la convocante para la presentación y apertura de sobres se ha presentado las siguientes empresas con sus respectivas cotizaciones, según el siguiente detalle:

Llamado para la adquisición de motocicleta:	Empresa 1 JME SYSTEMS	Empresa 2 COMERCIAL CHAVEZ	Empresa 3 FORTIA EIRL
ADQUISICION DE MOTOCICLETA PARA USO INSTITUCIONAL EN LA MUNICIPALIDAD DE JOSE DOMINGO OCAMPOS	9.300.000	10.000.000	12.000.000

Por decisión de los miembros de la Unidad Operativa de Contrataciones se realizara un estudio de acuerdo a las cotizaciones presentadas, el análisis de las ofertas se basará únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente pliego de bases y condiciones, de acuerdo a los criterios de evaluación adoptada por la convocante, seguidamente se procede a la verificación de los documentos considerados sustanciales y descalificativos para ejecutar el contrato que son exigidos en el PBC, según el siguiente cuadro comparativo:

DOCUMENTACIONES EXIGIDAS	JME SYSTEMS	COMERCIAL CHAVEZ	FORTIA EIRL
A) Formulario de Oferta, El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Anexo D Formulario 1.	Cumple	Cumple	Cumple
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta, La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en el Anexo D Formulario 2.	Cumple	Cumple	Cumple
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas conforme al modelo indicado en el Anexo D Formulario 4.	Cumple	Cumple	Cumple

MUNICIPALIDAD DE JOSE D. OCAMPOS
Unidad Operativa de Contrataciones
(U.O.C.)

De acuerdo a esta revisión realizado por los miembros de esta Unidad, se puede comprobar que la firma unipersonal JME SYSTEMS con RUC 743841-9 cuyo propietario es el Señor José María Enciso Vega con Cedula de Identidad Nº 743841 ha presentado las documentaciones consideradas de carácter sustancial según establece la Ley 2051/03, sus reglamentaciones y el pliego de bases y condiciones del presente llamado, seguidamente se verifica el cumplimiento de la ofertas en cuanto a las exigencias de las documentaciones de carácter formales y calificativos, según el detalle siguiente:

I. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Cumple	No cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Cumple	
c) Copias de Declaración del IVA de los últimos tres meses antes de la fecha de apertura.	Cumple	
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	Cumple	
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple	
h) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	Cumple	

II. Otros documentos.	Cumple	No cumple
Capacidad legal según el Anexo B, Punto 20, a)	Cumple	
Capacidad Financiera según el Anexo B, Punto 20 b)	Cumple	
Capacidad Técnica según el Anexo B, Punto 20 c)	Cumple	
Experiencia general en provisiones similares según el anexo B, Punto 20 d)	Cumple	

En cuanto a la capacidad legal, los miembros de esta Unidad han verificado todas las documentaciones solicitadas en el pliego de bases y condiciones, por lo tanto cumple con este requisito de referencia.
En cuanto a la experiencia de la firma en el rubro de comercialización, el oferente ha demostrado con las documentaciones presentadas y que forma parte de la oferta, que cumple con este criterio de evaluación.

MUNICIPALIDAD DE JOSÉ DOMINGO OCAMPOS
Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.)
Dpto. de Caaguazú

Municipalidad de José Domingo Ocampos
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Departamento de Caaguazú- Paraguay
Creado por Ley N° 1298/87
RUC: 80014534 / 4 TEL. (0527) 20069

Los miembros de la Unidad pudo verificar que oferta de la firma unipersonal JME SYSTEMS con RUC 743841-9 cuyo propietario es el Señor José María Enciso Vega con Cedula de Identidad Nº 743841 está compuesta de las documentaciones sustanciales solicitadas en el pliego comprobando la experiencia general y especifica en la provisión de bienes similares, solvencia, capacidad financiera, en materia de equipos y personales para la provisión, igualmente que cumple con los requisitos formales y no formales dentro de los parámetros establecidos en los criterios de evaluación dispuestos por la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y el decreto reglamentario 21909/2003, de acuerdo a las documentaciones que componen la oferta, puede comprobarse el cumplimiento de las exigencias del pliego y por tanto se halla calificada para la provisión de los bienes o productos objeto del presente llamado a Contratación Directa Nº 16/2014 con ID 283481 para la "**ADQUISICION DE MOTOCICLETA PARA USO INSTITUCIONAL EN LA MUNICIPALIDAD DE JOSE DOMINGO OCAMPOS**" convocada por la Municipalidad de José Domingo Ocampos.

Por lo señalado, después de analizar las informaciones obtenidas del portal de contrataciones públicas y documentaciones presentadas cotejando el precio de la provisión ofertado con los del mercado o de referencia de igual manera las previsiones en el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de José Domingo Ocampos; ésta Unidad recomienda la adjudicación para la "**ADQUISICION DE MOTOCICLETA PARA USO INSTITUCIONAL EN LA MUNICIPALIDAD DE JOSE DOMINGO OCAMPOS**" a la empresa unipersonal JME SYSTEMS con RUC 743841-9 cuyo propietario es el Señor José María Enciso Vega con Cedula de Identidad Nº 743841 cuyo monto total de la oferta alcanza la suma de Gs. 9.300.000.- (guaraníes, nueve millones trescientos mil) por ajustarse plenamente a las exigencias del pliego y por ajustarse a las especificaciones del producto que la convocante exige, salvo mejor parecer de vuestra Máxima Autoridad de la Convocante.

Sin otro motivo, le saludamos atentamente.

Rodrigo Daniel Escobar
Miembro UOC

Hugo Blanco Araujo
Asesor de UOC